



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 843-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, diecinueve de noviembre del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: AGRADECER al artista musical JOSÉ ANTONIO CARLOS ASTO por su participación en la Ronda Final del III Torneo de Debate Judicial en calidad de artista invitado el día 19 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Escuela de Debate Judicial

Mediante Resolución Administrativa N° 467-2019-P-CSJJU/PJ del 07 de junio del año 2019, se aprobó conformar la Escuela de Debate Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a los miembros que la integran, y se establecieron las ligas que desarrollaría: Liga de Debate Escolar, Liga de Debate Juvenil y la Liga de Debate Judicial. Dentro de la Liga de Debate Judicial se contempló la realización de torneos en los que participarían jueces, fiscales, defensores públicos, miembros de la policía, secretarios, auxiliares jurisdiccionales y abogados.

Tercero.- Sobre la Comisión Regional Anticorrupción de Junín (CRAJ)

Por su parte, la Comisión Regional Anticorrupción de Junín fue creada mediante la Ordenanza Regional N° 256-GRJ/CR del 22 de marzo del año 2017, cuya finalidad es "articular los esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo de las instituciones del Estado, dirigidas a prevenir y





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 843-2019-P-CSJJU/PJ

combatir la corrupción en la Región Junín, en observancia de las convenciones, legislación nacional, del Marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción y normatividad específica.”

Cuarto.- Sobre el III Torneo de Debate Judicial y las actividades artísticas

La Escuela de Debate Judicial y la Comisión Regional Anticorrupción de Junín (CRAJ); han organizado el “III Torneo de Debate Judicial 2019”, esta edición tuvo como objetivo general impulsar el debate como un instrumento facilitador para ejercitar y fortalecer destrezas legales en los Jueces de todos los niveles en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; y, entre sus objetivos específicos entregar a los participantes la posibilidad de debatir ideas en un ambiente académico, con énfasis en la técnica de la discusión, la argumentación y el pensamiento crítico, entre otros.

Durante la fase final, el artista musical José Antonio Carlos Asto ha participado en calidad de invitado, interpretando diversos temas el día 19 de noviembre del presente año.

José Antonio Carlos Asto es titulado por la Escuela Superior de Formación Artística Richard Wagner, ha sido Director de la Agrupación “Tempus”, “Bizarro”, “Blue Sky”, e integrante del grupo “Los Belkings” de Huancayo, y ha sido tecladista principal del cantautor William Luna.



Actualmente, es docente de Arte y Cultura en la especialidad de Música en el Colegio Claretiano, ha sido profesor de música en el Colegio Jesús el Buen Pastor, en el Centro Humanista de Expresión Artística - CHEA, y en el Instituto Nacional de Cultura de Huancayo. El artista musical José Antonio Carlos Asto ha obtenido el Segundo Lugar en los Juegos Florales Escolares 2012 en la Disciplina Canto Etapa Regional, Participación Destacada en el I Concurso de Audición Musical organizado por el Colegio San Pedro de la ciudad de Lima, Participación Destacada en el Concurso de Música Nueva Acrópolis en el Nivel Primaria y Secundaria, entre otros logros.



En ese sentido, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 843-2019-P-CSJGU/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y FELICITAR al músico José Antonio Carlos Asto por su participación en la Ronda Final del III Torneo de Debate Judicial en calidad de artista invitado el día 19 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al músico José Antonio Carlos Asto por su brillante trayectoria como artista musical y docente en esta especialidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN